

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## Coordinación de Ceremonias Cívicas oficiales y Honores a la Bandera

Fecha de generación: 05/06/2025 04:56:56

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: Coordinación de Ceremonias Cívicas oficiales y Honores a la Bandera
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: SEPE-USET - DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA
- Homoclave: NA232
- Nombre del Trámite: Coordinación de Ceremonias Cívicas oficiales y Honores a la Bandera
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Estudiantes
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal, los Honores a la Bandera los días lunes en donde presiden y participan funcionarios y servidores públicos adscritos a la Dependencia correspondiente y así
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Deberan realizarse Honores a la Bandera los días Lunes en la explanada del palacio de Gobierno de la Ciudad de Tlaxcala
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Los chats y ligas que tenemos. Son provicionales, y los manejamos en modo de correo electronico y whats app
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley sobre el escudo, la Bandera e Himno Nacional- Artículo 1°
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley\\_sobre\\_el\\_Escudo\\_\\_la\\_Bandera\\_y\\_el\\_Himno\\_Nacionales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley_sobre_el_Escudo__la_Bandera_y_el_Himno_Nacionales.pdf)

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formatos de Ceremonias de Honores a la Bandera
- Identificador del formato: FCHB-22

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Ley sobre el escudo, la Bandera e Himno Nacional-  
[Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo](#) 1°  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley\\_sobre\\_el\\_Escudo\\_\\_la\\_Bandera\\_y\\_el\\_Himno\\_Nacionales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley_sobre_el_Escudo__la_Bandera_y_el_Himno_Nacionales.pdf)

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

### 1. Confirmación de asistencia a la actividad confirmada

**Descripción:** Una vez aprobado el calendario cívico, se debe enviar una invitación para que la dependencia decida presidir el evento

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Ninguno

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez recibida la aprobación de la dependencia a la invitación, se precide el evento en la locación, horario y fecha acordada. Tomando fotos para evidencia y seguimiento de las ceremonias cívicas.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley sobre el escudo, la Bandera e Himno Nacional-  
[Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo](#) 1°  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley\\_sobre\\_el\\_Escudo\\_\\_la\\_Bandera\\_y\\_el\\_Himno\\_Nacionales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley_sobre_el_Escudo__la_Bandera_y_el_Himno_Nacionales.pdf)

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  1. Recepción de solicitud
  2. Respuesta de solicitud
  3. Ejecución

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
  1. Recepción de solicitud
  2. Respuesta de solicitud
  3. Ejecución
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se

- encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
  - ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
  - ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
  - ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
  - ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
  - ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
  - ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464623600
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

246 462 3600 Ext. 1703

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                                | Rol              | Correo                            |
|---|---------------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 1 | Oscar Espinosa de los Monteros Osorio | Contacto oficial | civica2013@hotmail.com            |
| 2 | Lorena López Ramírez                  | Contacto oficial | civica2013@hotmail.com            |
| 3 | JAVIER FRAGOSO RAMÍREZ                | Contacto oficial | javier.fragoso@septlaxcala.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

SEPE-USET

Descripción del modulo:

SEPE-USET

Domicilio

Calle Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla Km 1.5 No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Cerca de las oficinas de SECODUVI

## Denuncia

### Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

#### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

### Plazos

#### Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

#### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

### Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

### Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: Evidencia de los eventos que se realizan

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley sobre el escudo, la Bandera e Himno Nacional- Artículo / Fracción / Inciso / Párrafo / Número / Letra / Otro Artículo

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley\\_sobre\\_el\\_Escudo\\_\\_la\\_Bandera\\_y\\_el\\_Himno\\_Nacionales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270541/Ley_sobre_el_Escudo__la_Bandera_y_el_Himno_Nacionales.pdf)